

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-ISSSTECALI-089-2024
“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA ISSSTECALI 2024”

Acta circunstanciada en la que se hace constar el Acto de **Presentación y Apertura de Propositiones Segunda Etapa**, celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en procedimiento de Licitación Pública Regional Número **OM-ISSSTECALI-089-2024**, correspondiente a la **“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA ISSSTECALI 2024”**

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **12:40 horas del 26 de marzo de 2024**, fecha señalada en las Bases de Licitación, para que tenga verificativo el acto de Presentación y Apertura de Propositiones Segunda Etapa, en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor del Estado de Baja California, ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta Ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 Fracción I en relación directa con el 4 Fracción X, 21 Fracción I, 24 Fracción I y 32 Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante “La Ley de Adquisiciones”) y 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral **8.2** de las bases de licitación. El **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX**, en su calidad de Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California, preside el acto, en suplencia del titular de Oficialía Mayor de Gobierno según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, en el domicilio antes citado.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 fracciones I y II y 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, así como lo dispuesto en el numeral **8.2** de las bases de licitación el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX**, procedió a hacer del conocimiento de los licitantes participantes, el contenido del Dictamen Técnico formulado por la convocante, derivado de la evaluación de las propuestas técnicas recibidas durante la Primera Etapa del Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, en los siguientes términos:

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral **9 inciso a) y b)** de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de la propuesta técnica, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: ALEJANDRO GRADO PILLADO

NO CUMPLE

Para el **paquete único** en que participa; debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los numerales **4.2, 4.3** y **6.1** incisos **B)** y **G)** de las Bases de Licitación y lo establecido en Junta de Aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:

- En el numeral **4.2 LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS** se estableció y requirió entre otras características lo siguiente:

"4.2 LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS:

La prestación del servicio se llevará a cabo conforme a las direcciones establecidas para cada uno de los hospitales integrantes del paquete único que conforman el presente procedimiento siendo los siguientes:

PAQUETE ÚNICO

PARTIDA 1: HOSPITAL MEXICALI

Francisco Sarabia no. 1300 ex ejido Zacatecas, Mexicali, B.C.

PARTIDA 2: HOSPITAL TIJUANA

Avenida Pacífico no. 43 fraccionamiento el mirador, Tijuana, B.C.

Quedando bajo la responsabilidad del licitante: los costos directos e indirectos relacionados con el servicio materia del presente suministro, incluyendo los fletes, acarreos, maniobras de carga y descarga, las primas correspondientes a los seguros del servicio y todos los costos relacionados para el suministro oportuno del servicio en el lugar de la prestación del mismo establecido en estas bases de licitación.

Los riesgos y gastos del suministro presente licitación, correrán por cuenta del licitante favorecido con el resultado del fallo correspondiente, hasta la conclusión del suministro. ..."

- En el numeral **4.3 PLAZO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO** se estableció y requirió entre otras características lo siguiente:

"...4.3 PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

La totalidad de la prestación de los servicios objeto de la licitación para cada una de las partidas del paquete único, será a partir del día 01 de abril de 2024 al 31 de diciembre de 2024.

Para efectos de lo anterior "El Proveedor" deberá entregar al órgano solicitante (ISSSTE CALI) dicho escrito, 10 (diez) días naturales previos al vencimiento de la fecha pactada, ya que de no hacerlo así, será rechazado, procediendo a aplicar las penas convencionales que correspondan.

Se entiende que los servicios serán recibidos a entera satisfacción del "Órgano solicitante" una vez que se realice la inspección de los mismos mediante la supervisión del inicio de los servicios y la que en forma permanente se realice a las actividades desarrolladas a efecto de verificar que los servicios prestados cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases y las ofertadas en la propuesta técnica del licitante que serán las mismas que se pacten en el contrato que en su caso se celebre.

La recepción de los servicios para inspección y supervisión en la fecha de inicio estará a cargo de personal técnico del “órgano solicitante”.

Solo por caso fortuito o fuerza mayor el “órgano solicitante” podrá autorizar cualquier modificación a los plazos de prestación originalmente establecidos y pactados en el contrato respectivo, por lo que “El Proveedor” de encontrarse en cualquiera de los dos supuestos antes referidos, deberá presentar escrito suscrito por su representante legal, en el que manifieste las causas por las que requiere la prórroga, anexando la documentación soporte de dicho supuesto.

...”

- En el numeral **6.1 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA** inciso **B** estableció y requirió entre otras características lo siguiente:

“... 6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA

...B).- PROPUESTA TÉCNICA: Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de estas bases de licitación y su Anexo técnico. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los servicios solicitados de acuerdo a lo requerido en el Anexo técnico de estas bases de licitación incluyendo número de partida, las especificaciones técnicas, el equipo requerido para suministrar, instalar y poner en marcha, servicios y horarios, descripción del servicio y labores y tipos de dietas; así mismo deberá expresarse detalladamente el lugar, plazo y garantía de los servicios, de conformidad con lo establecido en las bases de licitación.

Este documento será rubricado por los servidores públicos presentes y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.

Adjuntando a su propuesta la siguiente documentación:

- Documentación en la que compruebe que cuenta con unidad de transporte de carga para movimientos de mercancía, por lo tanto deberá anexar copia de Factura y **Tarjeta de Circulación vigente a nombre de la empresa.**
- Exámenes de laboratorio del personal que manipula alimentos (coproparascitológico, reacciones febriles y exudado faríngeo).
- Manifiesto bajo protesta de decir verdad de que el 100% del personal se encuentra dado de alta ante el I.M.S.S. con al menos una plantilla de 20 personas.
- **Copia de Pago de las Cuotas Obrero-Patronales ante el I.M.S.S. e INFONAVIT en el Estado de Baja California y su respectiva cedula de determinación de cuotas del mes de diciembre de 2023 y sexto bimestre de 2023 respectivamente, por la totalidad de la plantilla del personal con que cuenta. (de por lo menos 20 personas)**
- Carta de apoyo por parte del proveedor de frutas y verduras para garantizar el abasto de las mercancías.

En caso de que no se presenten estos documentos debidamente firmados será motivo para desechar la propuesta. Documentos que no deberán de contener precio alguno, bajo pena de desechar aquella documentación que lo contenga.

Dichos documentos serán utilizados en la evaluación de las propuestas para verificar que los servicios ofertados por el licitante cumplen con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases y su ANEXO TÉCNICO, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

...”

- En el numeral **6.1 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA** inciso **G).- CURRÍCULUM DEL LICITANTE** se estableció y requirió entre otras características lo siguiente:

... 6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA

...

G).- CURRÍCULUM DEL LICITANTE: En el que indique la ubicación de sus instalaciones y relación de clientes, debiendo acreditar la ubicación de sus instalaciones con un comprobante de domicilio reciente (no anterior a dos meses pudiendo ser recibo de pago de agua, energía eléctrica o teléfono), así mismo, **deberá presentar copia simple de 2 (dos) contratos debidamente formalizados, ya sea con dependencias de la administración pública o con la iniciativa privada en los que se acredite 1 (un) año de experiencia en el giro que se pretende contratar**, por lo que deberá presentar constancia de situación fiscal y/o copia simple de su acta constitutiva a efecto de acreditar que el giro u objeto social del licitante concuerde con el servicio objeto de la presente licitación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 24 fracción II en relación directa con el 3 fracciones XI y XIII y el último párrafo del artículo 19-BIS-2 de "La Ley" y en cumplimiento con la Norma Administrativa para el Fomento de la Participación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas Regionales en la Contratación de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Gubernamentales para el Estado de Baja California.

La "Convocante" se reserva el derecho de verificar los documentos presentados, con el propósito de confirmar la información contenida en ellos, en el entendido de que de no presentarlos conforme a lo solicitado afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla. Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad técnica y administrativa suficiente para prestar los servicios objeto de la presente licitación cumpliendo con las especificaciones y condiciones señaladas en estas bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

...

Derivado del análisis detallado del documento Anexo 1 consistente en Propuesta Técnica, presentado por el licitante en mención, se advierte que, omite mencionar los párrafos 3 y 4 establecidos y requeridos en el **numeral 4.2 LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS** y los párrafos 2, 3 y 4 establecidos y requeridos en el **numeral 4.3 PLAZO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO** antes transcritos, por lo que incumple con lo establecido en dichos numerales, en relación directa con el **numeral 6.1 inciso B.**, de las bases de licitación para el procedimiento en mención, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo **para desecharla**.

Así mismo derivado de la documentación presentada por el licitante dentro de su propuesta técnica se advierte que se solicitó presentar Documentación en la que compruebe que cuenta con unidad de transporte de carga para movimientos de mercancía, por lo tanto deberá anexar copia de Factura y Tarjeta de Circulación vigente a nombre de la empresa, sin embargo el licitante presenta un documento sin reporte de robo omitiendo presentar la tarjeta de circulación, por lo que incumple con lo requerido en el numeral **6.1 inciso B** de las bases de licitación, situación que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo suficiente para desecharla.

En ese mismo sentido se advierte que omite presentar Copia de Pago de las Cuotas Obrero-Patronales ante el I.M.S.S. e INFONAVIT en el Estado de Baja California y su respectiva cedula de determinación de cuotas del mes de diciembre de 2023 y sexto

bimestre de 2023 respectivamente, por la totalidad de la plantilla del personal con que cuenta. (de por lo menos 20 personas), por lo que incumple con lo requerido en el numeral **6.1 inciso B** de las bases de licitación, situación que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo suficiente para desecharla.

Derivado del análisis detallado de los documentos exhibidos como Currículum del Licitante en mención, para la totalidad de las partidas del paquete único en que participa, se advierte que si bien es cierto presenta una copia de contrato sin embargo, dicha copia está incompleta, al carecer de firmas, por lo que no está debidamente formalizado, y presenta una copia de un convenio modificadorio referente al mismo contrato, siendo lo solicitado *copia simple de 2 (dos) contratos debidamente formalizados, ya sea con dependencias de la administración pública o con la iniciativa privada en los que se acredite 1 (un) año de experiencia en el giro que se pretende contratar*, por lo que su propuesta no cumple con lo requerido y establecido expresamente en el numeral 6.1 inciso G. CURRÍCULUM DEL LICITANTE de las bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo **para desecharla**.

Por lo anterior, esté Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que su propuesta **NO CUMPLE** con lo requerido en bases de Licitación, por tal motivo se desecha su propuesta para el paquete único.

Derivado de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 4.1,4.2, 4.3, 6.1 incisos B) y G), 9 incisos a) y b), 10 inciso a) y 11 de las bases de licitación, y una vez efectuada la evaluación de la propuesta recibida y verificando el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **ALEJANDRO GRADO PILLADO, NO CUMPLE**, por lo que **SE DESECHA** su propuesta para el PAQUETE ÚNICO en que participa.

LICITANTE: ALBERTO PEÑUÑURI REYES/ EXALI COMEDORES INDUSTRIALES

CUMPLE

Para el **Paquete Único** en que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1 de las Bases de Licitación y Junta de Aclaraciones.

Derivado de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de la propuesta recibida y verificando el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **ALBERTO PEÑUÑURI REYES/ EXALI COMEDORES INDUSTRIALES,**

CUMPLE con los requisitos y condiciones establecidos en las bases de licitación, por lo que **SE ACEPTA** su propuesta para el Paquete único en que participa.

Acto seguido se procedió a la apertura del sobre que dice contener la propuesta económica del licitante cuya propuesta técnica fue aceptada por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación, se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

L I C I T A N T E	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
ALBERTO PEÑUÑURI REYES/ EXALI COMEDORES INDUSTRIALES	PRESENTÓ	PRESENTÓ

A continuación se da a conocer el monto total de la propuesta económica recibida:

L I C I T A N T E	PROPUESTA ECONÓMICA
ALBERTO PEÑUÑURI REYES/ EXALI COMEDORES INDUSTRIALES	PRECIO UNITARIO \$ 696.00 M.N. SIN INCLUIR 16% DE IVA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción II incisos a) y b) de su Reglamento, se acepta la propuesta económica recibida a efecto de proceder a su análisis detallado toda vez que se exhibieron los documentos indicados en las bases de licitación identificados en el numeral 6.2 incisos A) y B) consistentes en catálogo de conceptos y propuesta económica respectivamente.

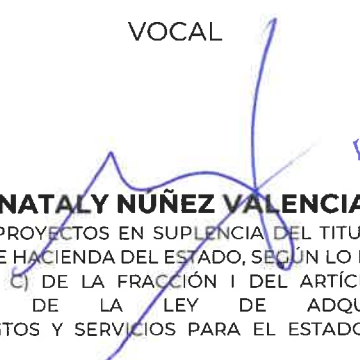
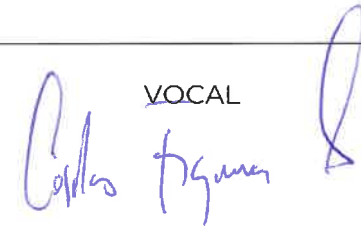
En atención a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, se señalan las **13:30 horas del día 27 de marzo de 2024**, para la celebración del acto en el que se dará a conocer el fallo de la presente licitación pública, en esta misma sala de Juntas, ubicada en el domicilio señalado en el proemio de la presente acta, por lo que se cita a los integrantes del Comité para dicho acto que sirva la presente como notificación para los licitantes participantes.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las **12:48 horas** de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DE
GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

PRESIDENTE  C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	VOCAL  C. JONATHAN JOVAN MARTÍNEZ ANZALDO ANALISTA EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DEL ISSSTECALI SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
VOCAL  C. NATALY NUÑEZ VALENCIA ANALISTA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	VOCAL  C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA AUXILIAR DE SERVICIOS ADSCRITO A OFICIALÍA MAYOR EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, TRANSPARENCIA Y SERVICIOS GENERALES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
REPRESENTANTE DE CONTRALORÍA  C. CECILIA TIZNADO WYNANTS REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL ISSSTECALI EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.	REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA  C. PATRICIA SOSA HURTADO ANALISTA JURÍDICO EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE OFICIALÍA MAYOR, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Se hace constar que no asistieron licitantes participantes al presente acto.



BAJA CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

ISSSTECALI
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California

GOBIERNO DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA
RECIBIDO
26 MAR 2024
RECIBIDO
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
DE LA OFICIALIA MAYOR



MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, A 26 DE MARZO DEL 2024

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTES.**

ANTEPONIENDO UN CORDIAL SALUDO, EL QUE SUSCRIBE, EN CALIDAD DE ENCARGADO DE DESPACHO DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EN USO DE LAS FACULTADES OTORGADAS A MI CARGO POR EL REGLAMENTO INTERNO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA (ISSSTECALI); POR MEDIO DEL PRESENTE HAGO DE SU CONOCIMIENTO, QUE EN APOYO Y ENCOMIENDA DADA POR ESTE COMITÉ, SE PROCEDIÓ A REALIZAR EL ANÁLISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PROPUESTA TÉCNICA ACEPTADA DENTRO DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL IDENTIFICADA COMO **OM-ISSSTECALI-089-2024 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA ISSSTECALI 2024"** ANÁLISIS Y REVISIÓN DETALLADA QUE SE ELABORÓ CON FUNDAMENTO Y EN APEGO A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, ARTÍCULO 35 FRACCIÓN I INCISO D) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, Y A LO DISPUESTO EN EL DOCUMENTO QUE CONTIENE LAS BASES DE LICITACIÓN DEL PROCEDIMIENTO QUE NOS OCUPA, Y DE LO CUAL RESULTÓ LO QUE SE DESPRENDE EN EL RECUADRO QUE POSTERIORMENTE SE ENCUENTRA EN EL PRESENTE OCURSO.

OBSERVACIONES (RESULTADO DEL ANÁLISIS) DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS:

LICITANTE	PROPUESTA TÉCNICA PAQUETE:	RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DETALLADA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS:
EXALI COMEDORES INDUSTRIALES	PAQUETE UNICO	CUMPLE CON LAS CARATERISTICAS TECNICAS DEL SERVICIO REQUERIDO PARA EL PAQUETE UNICO EN BASES DE LICITACION, RESULTANDO SOLVENTE PARA APERTURA ECONOMICA.
ALEJANDRO GRADO PILLADO	PAQUETE UNICO	NO CUMPLE CON LAS CARATERISTICAS TECNICAS DEL SERVICIO REQUERIDO PARA EL PAQUETE UNICO EN BASES DE LICITACION, RESULTANDO NO SOLVENTE PARA APERTURA ECONOMICA.

EL LICITANTE PRESENTA PROPUESTA TÉCNICA EN LA CUAL OMITIÓ PLASMAR LAS CONDICIONES INDICADAS EN LOS NUMERALES 4.2 AL 4.3 DE ESTAS BASES DE LICITACIÓN, INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO B) DEL PUNTO 6.1 DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

ASI MISMO OMITIO PRESENTAR LO REFERENTE A COPIA DE PAGO DE LAS CUOTAS OBRERO-PATRONALES ANTE EL I.M.S.S. E INFONAVIT EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y SU RESPECTIVA CEDULA DE DETERMINACIÓN DE CUOTAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2023 Y SEXTO BIMESTRE DE 2023 RESPECTIVAMENTE, POR LA TOTALIDAD DE LA PLANTILLA DEL PERSONAL CON QUE CUENTA. (DE POR LO MENOS 20 PERSONAS), INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO B) DEL PUNTO 6.1 DE LAS BASES DE LICITACION.

SIN OTRO PARTICULAR

ATENTAMENTE

LIC. FERNANDO LUIS ESQUIER DIAZ
DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES DEL ISSSTECALI

ISSSTECALI
DESPACHADO
26 MAR 2024
DESPACHADO
DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES

CCP. - EXPEDIENTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA

Tel. (686) 551 6100

Calle Calafia No. 1115 Local 1-G, Plaza Baja California,
Centro Cívico Mexicali, Baja California.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL
OM-ISSSTECAI-089-2024

"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA ISSSTECAI 2024"

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SEGUNDA ETAPA

Lista de Asistencia de Integrantes del Comité

	Nombre completo	Cargo y Lugar de Adscripción	RFC	Firma
1	Lino Fernando Linares F	Acta de Integridad y Verificación	LIFL741013FES	
2	Nataly Núñez V.	Analista de proyectos de infraestructura	NUNV000517	
3	Patricia Soa Hurtado	Analista de recursos de la Dirección de Normatividad	SOHP061215	
4	Carlos Figueroa Martínez	Asesor de Recursos Humanos	FRC691213914	
5	Jonathan Juan Martínez Anzaldo	Representación del Depto. compras ISSSTECAI	MAJ980716	
6	Cecilia Triana	Rep. de la ISSSTECAI	TINW650615137	
7				
8				
9				
NELLY CORONADO			26 DE MARZO DE 2024	12:30 HORAS

Los datos personales que se recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos Comprascb, CompraNet y YouTube.

En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISAI 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.